



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 12 2 MAR 2021.

Res. CD-ECO N° 028-21

Expte. N° 6174/13

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 169/20 de esta Facultad, por medio de la cual se prorroga la designación en carácter de temporario a la docente Paola Roxana Guardatti, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva del **Servicio de Apoyo Educativo** hasta el 31 Marzo de 2021, o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario, conveniente y pertinente mantener operativo el Servicio de Apoyo Educativo (Ex PACENI).

Que a fs. 196 de autos obra el pedido de la Secretaría Académica, donde expone la necesidad de continuar con la prórroga correspondiente.

Que según informe de fs. 201 emanado de la Dirección General Administrativa Económica se cuenta con economías suficientes para hacer frente a las presentes prórrogas de designación.

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho N° 43/21) de fs. 198

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02/2021 de fecha 16/03/2021.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación temporaria de la Prof. Paola Rosana GUARDATTI, D.N.I. N° 21.616.055, como Coordinadora del Servicio de Apoyo Educativo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, desde el 1 de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2021 o hasta que sea cubierto por concurso el cargo vacante o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de las presentes designaciones a las economías generadas en la planta de personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A. /I.M.C.

Cr. Juan Alberto Manscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSA